BASES LEGALES 'MAGDALENA EN VIVO'
ACCIÓN CON TICKET DE COMPRA

1.- Compañía organizadora

Centro Comercial Peñacastillo pone en marcha la acción 'Magdalena en Vivo' para sortear 200 entradas para la Noche Solidaria de Magdalena en Vivo (Santander 2023) correspondiente a la zona de pista el 24 de julio de 2023.

2.- Objeto y mecánica de la acción

Centro Comercial Peñacastillo pone en marcha la acción 'Magdalena en Vivo' para sortear 200 entradas en pista para la Noche Solidaria de Magdalena en Vivo el próximo 24 de julio de 2023.

Los clientes que presenten los días 13, 14 y 15 de julio tickets de compra fechados entre el 10 y el 15 de julio por importe igual o superior a 10 euros de cualquiera de los establecimientos del centro comercial en el stand habilitado (de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas); entrarán en el sorteo de una de las 200 entradas disponibles.

Serán válidos los tickets de todos los establecimientos del centro comercial con fecha entre el 10 y el 15 de julio. Válida una participación por persona y ticket. No acumulable. Los tickets digitales solo serán válidos en la fecha de compra (ese mismo día).

No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales. Solo se admitirán tickets de compra donde figure fecha de compra y el nombre del establecimiento del Centro Comercial Peñacastillo, y donde no figuren datos personales del cliente. El precio del ticket a considerar será el final, una vez aplicados los descuentos.

Los tickets de compra no serán compatibles para participar en otra promoción salvo excepciones debidamente comunicadas e igualmente serán sellados para evitar la devolución por su importe económico.

No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.

No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

3.- Duración y Ámbito

La promoción se realizará los días 13, 14 y 15 de julio en el centro comercial Peñacastillo, en el stand habilitado de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

4. - Premios

Entre todos los participantes que presenten su ticket de compra, se sortearán 200 entradas para la Noche Solidaria de Magdalena en Vivo. Para ello, deberán introducir sus datos e importe

del ticket (igual o superior a 10€) en el formulario habilitado en el stand.

5.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. Peñacastillo queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. Peñacastillo se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. Peñacastillo excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. Peñacastillo se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El C.C. Peñacastillo se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

6.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: C.C. PEÑACASTILLO.

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc).

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de

interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

7.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

8.- Ley aplicable y legislación

Las bases de promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

9.- Disposiciones adicionales

El centro comercial PEÑACASTILLO NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.